

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

CONVOCATORIA

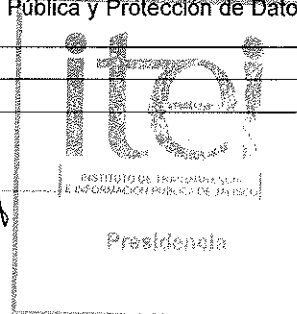
GUADALAJARA, JALISCO, 19 DE ABRIL DE 2016.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto, me permito **CONVOCAR** a los Comisionados Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo miércoles 20 de abril del año 2016 dos mil dieciséis, a las 12:00 doce horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de abril del año 2016.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Presentación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, 147/2013, 047/2015, 059/2015, 090/2015, 91/2015, 94/2015. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 15 al 19 de abril del año en curso, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión, 678/2015, 962/2015, 975/2015, 79/2016, 82/2016, 92/2016, 148/2016, 162/2016, 177/2016, 189/2016, 210/2016, 222/2016, 232/2016, 243/2016, 267/2016, 276/2016 y 282/2016. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión, 656/2015, 680/2015, 709/2015, 814/2015, 967/2015, 1240/2015, 1251/2015, 1259/2015, 1307/2015, 006/2016 y 032/2016, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) Del Recurso de Transparencia, 007/2016. D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia, 139/2015, 154/2015, 193/2015, 269/2015, 327/2015 y 525/2015, en términos del artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 017/2014, 018/2014, 079/2015 y 081/2015.
V.	Cuenta al Pleno y en su caso aprobación de 04 cuatro convenios de colaboración con el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Jalisco, Fiscalía General del Estado de Jalisco, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara) y el Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Jalisco.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Publicación de Información contenida en la declaración de situación patrimonial señalada en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se instruye a todos los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, para que a más tardar el día 29 de abril del año en curso, remitan los datos que este Órgano Garante requiere para incorporarlos a la Plataforma Nacional de Transparencia y en su caso puedan cumplir con esta obligación derivada de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
VIII.	Designación de Servidores Públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
IX.	Asuntos Varios.
X.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL PLENO



MAH